



ALCALDE DE LA VEGA KELVIN CRUZ FELICITA Y ENTREGA UN MILLÓN DE PESOS A TRABAJADORES



La Vega.- Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores y dando cumplimiento a una promesa hecha en su rendición de cuentas, el alcalde del Ayuntamiento de La Vega, Kelvin Cruz, entregó este sábado un millón de pesos a los obreros recolectores de los residuos sólidos, chóferes y mecánicos, quienes se mantuvieron cumpliendo con su labor de limpieza en los momentos más difíciles de la pandemia.

Durante el acto, realizado en el Campamento Municipal, y donde degustaron del tradicional desayuno del primero de mayo, Cruz felicitó a todos los trabajadores del país, especialmente a los colaboradores de los gobiernos locales.

En su mensaje de felicitación, el también presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) dijo que “ellos estuvieron ahí fajados de sol a sol, en los momentos en donde todos estábamos aislados en nuestras casas en cuarentena”.

Manifestó que el cabildo no tiene dinero con qué pagar lo que hace ese personal, indicando que ese gesto es un pequeño presente, tratando de resarcirlos por todo lo que hacen por el municipio de La Vega. Pidió a los obreros que mantengan su esperanza de que con el compromiso del aumento gradual de la transferencia del Gobierno central, en ese mismo orden se irán mejorando sus salarios y por ende su calidad de vida.

“Hagamos un compromiso de que no claudiquemos en mantener la limpieza y la higiene de nuestro municipio, y que siempre entendamos que de ustedes depende el buen nombre de nuestra gestión”, resaltó. “Con el aval del honorable Concejo de Regidores pido la venia de ustedes para disponer e identificar la suma de un millón de pesos para gratificar a ese personal que recoge la basura, como un aporte a esos hombres y mujeres que no tienen quizá en algún momento quien les dé una mano”, dijo Cruz durante su rendición de cuentas el pasado 24 de abril.

En la actividad participaron el presidente del Concejo de Regidores, José Luis Abreu; el secretario general del ayuntamiento, Joel Martínez; el intendente del Cuerpo de Bombero de La Vega, Cesarito Abreu; el tesorero Hipócrates Gil, así como los directivos del departamento de Aseo y Limpieza.



ALCALDÍA DE LA VEGA RECONOCE AL RENOMBRADO ACTOR ANTHONY ÁLVAREZ



La Vega.- En un emotivo y lucido evento la Alcaldía municipal realizó un reconocimiento al famoso artista vegano Anthony Álvarez quien es un actor de relieve internacional.

El Alcalde Municipal el Ing. Kelvin Cruz al hacer la ponderación del acto resaltó la dimensión y proyección del artista reconocido, y señaló el alto grado de humildad que le caracteriza en su vida profesional y personal.

El Ing. Cruz apuntó que la ciudad de La Vega se siente enaltecida al tener entre sus hijos a un artista de las cualidades de Anthony Álvarez.

El artista emulado posee una amplia gama de éxitos, brillando como actor de renombre internacional, el cual inició su formación como artista en la República Dominicana, preparación que le permitió escalar y dimensionar su talento en importantes producciones cinematográficas que incluyen telenovelas, series y programas televisivos de la prestigiosa empresa Televisa S.A., en la ciudad de México.

El Ayuntamiento del municipio para llevar a cabo dicha distinción al excelso actor puso énfasis en la exitosa carrera artística y en la amplia filmografía en el cine, teatro y televisión lo que le ha permitido acumular excitantes actuaciones que lo hacen merecedor de premios y nominaciones de trascendencia internacional. El evento estuvo coordinado por el comunicador vegano Salvador Ramírez (Fantomas) y el Dr. Fausto Mota García, Presidente del Instituto Vegano de Cultura y de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

El acto tuvo una agenda frugal en la cual el Presidente del Concejo, Lic. José Luis Abreu pronunció las palabras de bienvenida y el conductor del evento, el Lic. Frank García leyó la semblanza del artista; el honorable alcalde Ing. Kelvin Cruz Cáceres tuvo las palabras de ponderación.

Finalmente el Dr. Fausto Mota García leyó el pergamino de distinción y el artista pronunció emotivas y conmovedoras palabras de gratitud.

Un público selecto compuesto por artistas y personalidades de la sociedad vegana se dio cita, destacándose la presencia de los regidores, Lic. Eladio Capellán, Dr. Amado Gómez, el señor Mario de Jesús María, Director del periódico La Vega News, Jorge Toribio de Caoba Digital, Licda. Leyda Pérez, los comunicadores José Luis Bautista y Julio Alberto Suarez de Social Sport, Carlos Burgos el actor, Malaleel Lamech Yustapoun, Director de la Casa de la Cultura; asistió también una comisión del Comité de Jóvenes con la Cultura Vegana presidida por el Lic. Tabaré Ramos, Presidente, Dr. Fausto Ariel Mota, Licda. Fabiola Valdez, Ing. Geury Mota Gil, entre otras personalidades.

ALCALDE KELVIN CRUZ JUNTO A NENEY CABRERA ANUNCIAN LA INTERVENCIÓN TÉCNICA DEL VERTEDERO DE LA VEGA



La Vega, R.D.- El ministro encargado de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep) Neney Cabrera y el alcalde del municipio de La Vega, Kelvin Cruz, anunciaron este lunes la intervención técnica del vertedero a cielo abierto que opera en la demarcación, trabajos que serán realizados dentro del Plan Nacional de Rellenos Sanitarios (Eco5RD) que lleva a cabo la entidad gubernamental en distintos municipios del país.

En rueda prensa efectuada en la sede de la alcaldía, Neney Cabrera y Kelvin Cruz, resaltaron la importancia que tiene esta iniciativa para el desarrollo de la zona y la salud de los habitantes de la ciudad olímpica, cultural y carnavalesca.

Cabe destacar que en este vertedero se depositan a diario alrededor de 466 toneladas de desechos sólidos, equivalente a más de 14 mil toneladas de basura al mes, pero carece de un plan con los estándares internacionales requeridos para el manejo y destino final de dichos materiales.

El ministro Cabrera explicó que la intervención se realizará en tres fases; que consisten, en una primera etapa de remediación técnica, una segunda etapa de construcción de una estación de transferencia, y finalmente el reciclaje y monetización de los desechos allí vertidos.

Afirmó que Propeep ofrecerá el acompañamiento técnico a la Alcaldía a fin de lograr que La Vega disponga de un modelo de gestión integral en el manejo de sus residuos sólidos, “que sin dudas será un ejemplo para los demás municipios del país.

El funcionario precisó que esta es una decisión del presidente Luis Abinader, “de trabajar unido a los Gobiernos Locales para garantizar el desarrollo de cada municipio y dar apoyo a las iniciativas y proyectos de los Ayuntamientos”.

El ministro encargado de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep) Neney Cabrera, expresó que la primera fase de la intervención técnica (remediación) estaría lista a finales de noviembre o principio de diciembre.

De su lado el alcalde Kelvin Cruz Cáceres, agradeció al presidente Luis Abinader y al ministro Neney Cabrera, la pronta respuesta a su solicitud, debido que, con esta intervención técnica y acompañamiento, se solucionará un problema de contaminación en el municipio que data de muchos años.

Cruz destacó, asimismo, la importancia de dar un manejo adecuado y destino final de los desechos sólidos, “porque esto contribuye a garantizar la salud de los munícipes y la preservación del medioambiente”.

Dijo que buscan que el municipio de La Vega sea un territorio modelo en la gestión de residuos sólidos.

Kelvin Cruz, quien también es presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), aseguró que, con esta intervención se solucionará de manera definitiva un problema que ha existido por décadas, y, además, un trabajo que tiene la garantía por la experiencia del equipo técnico que tiene Propeep”.

En la actividad participaron además del ministro Neney Cabrera, el alcalde Cruz, la Gobernadora Civil Luisa Jiménez de la Mota, el secretario general de la alcaldía arquitecto Joel Martínez; el encargado del Campamento Municipal, Teodoro Rosario, y el encargado del programa Eco5RD, ingeniero Ángelo Ortiz, entre otros.



Ayuntamiento Municipal La Vega

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Av. Alfredo Peralta Michel 2. Av. Máximo Gómez Nuevos 3. Los Multis Concordia 4. Los Multis Viejos y Nuevos 5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 6. San Antonio 7. La Riviera 8. Villa Mera 9. Villa Real 10. Don Luis Despradel 11. Los Pérez 12. Villa Fresca 13. El Campito 14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca 17. Barrio x 18. Rancho Chico 19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Barrio Nuevo 2. Ciudad Universitaria 3. Don Zoilo 4. Las Maras 5. Camagüey de la Maras 6. Prolongación Basilio Gil 7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta 8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/ Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Multis del Higüero 2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquillo 2. Villa Lora 3. Reparto Pepito García 4. Palmarito 5. Cristo Rey 6. San Gerónimo 7. Los Pomos 8. Amada 1 y 2 9. Las Marías 10. Santa Rosa 11. Villa Flores 12. Av. Rivas 13. Urbanización del Valle 14. Urbanización Vega Real 15. El Capi (Centro de Atención) 16. Salvador Beato

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pontón 2. El Ersueo 3. Las Carolinas 5 4. Residencial Gloria 5. Carolina del Sur 6. Don Pedro 7. Don Chimbin 1 y 2 8. La Sabana 9. Quisqueya 10. Jardines del Este 11. La Quinta 12. Prados del Norte 13. Orianna 14. Residencial Hernández 1 15. Galindo de Pontón 16. Residencial el Dorado 17. Residencial Kaizen 18. Diosiris 19. El Portal
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carolina del Norte
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras 2. Villa Holguín 3. Don Damián 4. Barrio la Importadora 5. Gamundi del Higüero
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Rosa 2. La Cigua 3. Guarionex 4. Villa Turey (Bajada Luis Canario) 5. Vista al Parque (Antiguo Matadero) 6. El Coco 7. Villa Elisa 8. Los Gobernado 9. Brache Batista 10. Camboya 11. Las Caobas 1 y 2 12. Los Profesionales 13. Villa Olga 14. Don Percio 15. Armida 16. Terrero 17. Puerto Rico 18. El Edén
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paraíso 1 y 2
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Carmelitas 2. El Tanque 3. María Auxiliadora 4. Altos de Chavón 5. La Boca del Lobo 6. La Cacata 7. Los Barrancones

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabuya y Los Callejones 2. Rancho Viejo 3. El Caño 4. La Torre 5. El Polvorín 6. La Carretera de la Vega a Moca 7. Santo Cerro 8. Loma de los Ángeles 9. Loma de los Delgado 10. Loma de Almonte 11. Soto y Los Callejones 12. La Principal de Bayacanes
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sabaneta 2. Rancho Viejo de Sabaneta 3. Jeremías
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Callejón de Villa Unión
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Canas 2. Jimayaco Arriba y Abajo 3. El Caño 4. Carrera de Palma 5. Callejón La Concepción 6. Callejón del Samán 7. Callejón de La Cancha 8. Callejón de Los Japoneses 9. Callejón de Los Pérez 10. Callejón de La Milagrosa 11. Callejón del Payaso Don Pancho 12. Callejón del Colegio Rayo de Luz 13. Callejón de La Chacala 14. Callejón de Lo Rosa 15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón 16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui) 17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo 18. Residencial Las Mercedes 19. Amelia 20. Callejón de La Marche 21. Lotificación Don Chicho

Inter Urbano	<p>Jueves / 7:30PM—4:00PM</p> <p>Martes/Sábado/Domingo----- Viernes-----</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Callejones que comprenden la Auto-pista 2. Duarte desde La Zona hasta el Peaje 3. Callejón de Los García 4. Callejón de Los Monegros 5. Callejón de La Gallera de Burende 6. Callejón de La Fe 7. Callejón de Los 3 Pasos del Rio 8. Callejón de Bario Lindo 9. Los Callejones de Puerca Bola 10. Callejón de La Yagua 11. Callejón de Tono 12. Callejón Danilo 13. Callejón de La Cancha de Los Valerios 14. Callejón del Millón 15. Callejón de Fantino 16. Los Callejones Adentro 17. Pueblo Viejo 18. Maguey de Rancho Viejo 19. Alto Jobo 20. La Principal de Bayacanes 21. El Higuero 22. El Zajón 23. Alta Vista 24. Los Apartamentos frente a la Zona 25. Los Apartamentos de La Laguna de Guaco 26. Callejón de La Cancha 27. Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes 28. Callejón de Fantino 29. Los Callejones de Guaco 30. Urbanización La Isabela (Arenoso) 31. La Joya 32. Los Corosos 33. Guaco Adentro 34. Los Valerios 35. Los Rincones 36. La Laguna 37. Los Callejones
	Lunes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Suarez
	Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Rieles de Sabaneta
	Sábado / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Callejón de Villa Unión
	Martes/Jueves/Sábado 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pontón 2. Prado del Norte 3. Galindo de Pontón 4. La Sabana de Pontón 5. El 4

Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Don Euclides 1 2. Don Cordero 3. Doña Elsa 4. Las Praderas 5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón 6. El Caimito 7. La Torre 8. Rancho Viejo 9. Doña Pegui 1 y 2
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad 2. Balilo Gómez 3. Rihanna Espailat 4. Lina Longo 5. Chefito Batista 6. Manlio Bobadilla 7. Siervas de María 8. Caonabo Lora 9. Señoritas Villas 10. Comandante Jiménez Moya 11. Ing. Zoilo García 12. Padre Fantino 13. Juana Saltitopa 14. Juana Dolores Gómez 15. Monseñor Panal 16. Duverge 17. Manuel Ubaldo Gómez 18. Don Ant. Guzmán 19. Sánchez 20. Santome 21. Av. Imbert 22. García Goodoy 23. Las Carreras 24. María Trinidad Sánchez 25. Benito Moncion 26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) 27. Prof. Juan Bosch 28. Av. Rivas 29. Núñez de Cáceres 30. Duarte 31. Juan Rodríguez 32. Padre Billini 33. Pedro J. Casado 34. Pablo Martínez 35. Mella 36. Colón



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.